



Ciento maravedis.

116
239

**SELLO QVARTO. VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MII.
SETECIENTOS Y OCHENTA.**

Memoria de Volvire a ver en este Ayuntamiento el Memorial
Cano, que en el Carrito anterior se fue presente, presentado
por Pedro Cano, Solicitando por el motivo que expone, se
le conceda licencia para abrir un Almahazares, y poner
una Romana, para poder tomar los carbones
que se necesitan por las Puercas de Sierra
Respondiendo de ello, haga la Salida; Entendido para que
Acuerda: No ha lugar la expresada instancia
Sos la parte de esta Ciudad acuerda: Se traiga para el primer Ca-
vildo ordinario que se celebre, la Orden sobre Fructuaria
de Pajaros

Sos la parte de este Ayuntamiento en Memorial de Placa
del Alcaide de Pimenas, Oficial de Capitanes, en que expone; Que
el Alcaide de Pimenas cuando traido de esta Ciudad del Reino
que esta Ciudad le concedia por el termino de seis me-
ses de un Carro de, interin se continuara durante la novedad, que
pintero. La Orden de los Vehedores del Gremio, se le ha expedido

Provid Judicial, en que se le condena a la satisfaccion
de varias Cantidades, perdida de diferentes obras y
herramientas de oficio; Suplicando a esta Audiencia
se sirva resolver lo peticionado en el Particular; y
Entendido acuerda: Que en caso por Cindico Gual
salga en Justicia, a la defensa de sus Regalias, pri-
viendo se Formenga, a el Coponente en la Parte
de la Fianza, hasta tanto se cumpla el termino,

